



Factura: 002-003-000037756



20171701021P02891

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P02891						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INGRAM MICRO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792471575001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL-DIEGO-ALMEIDA-GUZMAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	560000.00						

DM

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

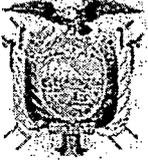
Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

N° TRAMITE: 98495-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
22/12/17
2.1.1



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

QUITO

QUITO-ECUADOR

ESCRITURA N° 2017-17-01-21-P02891

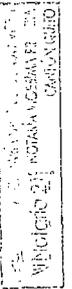
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES

Otorgado por:

INGRAM MICRO S.A.

CUANTIA: USD 560.000,00

DI: 3 COPIAS KH.



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor ÁNGEL DIEGO ALMEIDA GUZMÁN, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **INGRAM MICRO S.A.**, según documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado; con domicilio en la Calle Whympers N dos siete guión siete cero (N27-70) y Calle Francisco de Orellana, Edificio Sassari, piso ocho (8), Teléfono: cero dos dos nueve dos ocho uno uno cinco (022928115),

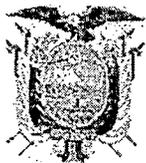
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

correo electrónico dalmeida@almeidaguzman.com, a quien de conocer doy fe y me presenta su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega como habilitante de la presente escritura pública, procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y, dice:

Que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura el doctor Ángel Diego Almeida Guzmán, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INGRAM MICRO S.A., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta.

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.-**

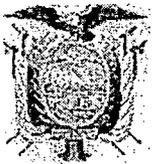
ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



Luis Humberto Navas Dávila, el treinta y uno de octubre de dos mil trece, se constituyó la compañía "INFORMÁTICA DEL ECUADOR INFOECUSA S.A.", con un capital social de doce mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América; escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de noviembre del año dos mil trece. Dos.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Quito, Doctora María Mercedes Portllia Bastidas, el diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, la compañía "INFORMÁTICA DEL ECUADOR INFOECUSA S.A." cambió su denominación a INGRAM MICRO S.A.; dicha escritura pública está inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de diciembre del año dos mil dieciséis. Tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INGRAM MICRO S.A., reunida el catorce de noviembre de dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital de la compañía, en los términos constantes en el presente instrumento y Acta que se agrega como documento habilitante. Así mismo autorizó al Representante Legal a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El señor Ángel Diego Almeida Guzmán, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INGRAM MICRO S.A., realiza las siguientes declaraciones

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

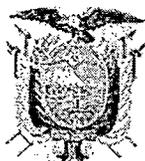
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

juramentadas: Uno.- La compañía INGRAM MICRO S.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Doce mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12,500.00), dividido en doce mil quinientas (12.500) acciones indivisibles de Un Dólar (US\$ 1) cada una. Dos.- Se aumenta el capital de la compañía en quinientos sesenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 560,000.00), mediante la emisión de quinientos sesenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Tres.- La compañía emite quinientos sesenta mil (560.000) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, que se entregarán liberadas a cada uno de los accionistas suscriptores conforme el detalle que consta a continuación. Cuatro.- El aumento de capital se realiza a prorrata del capital que cada una de las accionistas mantiene en el capital social con los valores de la cuenta "APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN", respectivamente, conforme se indica a continuación. Cinco.- Los accionistas suscriben el aumento de capital resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INGRAM MICRO S.A., reunida el catorce de noviembre de dos mil diecisiete, en este mismo acto, de la siguiente manera:.....

Accionista	Capital Actual (US\$)	Aumento de Capital (US\$)	Capital después del Aumento (US\$)

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

INGRAM MICRO INFORMATICA LTDA.	6.375,00	285.600,00.	291.975,00
MICRO LATIN AMERICA & CARIBBEAN LLC	6.125,00	274.400,00	280.525,00
TOTAL	12.500,00	560.000,00	572.500,00

ALICIA DELGADO VITERI
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Seis.- Aumenta el capital autorizado de la compañía a Seiscientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600.000,00). Siete.- En función de las decisiones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el catorce de noviembre de dos mil diecisiete, se reforman los Estatutos Sociales de INGRAM MICRO S.A., en el “ARTÍCULO CUARTO.- Capital Social Suscrito, Pagado

y Autorizado” de tal manera que con la reforma este artículo se leerá de la siguiente forma: “ARTÍCULO CUARTO: Capital Social Suscrito, Pagado y Autorizado.-

El capital suscrito de la Compañía es de US\$ QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 572.500,00) y estará dividido en quinientos setenta y dos mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y negociables, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción da derecho a un voto. El capital social de la compañía se integra en numerario de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:.....

Accionistas	Capital suscrito	Capital pagado	No. de Acciones	Porcentaje
-------------	------------------	----------------	-----------------	------------

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

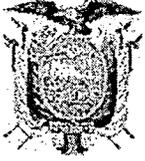
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



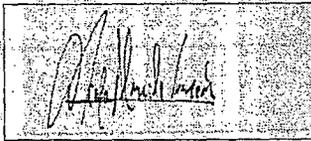
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

	(USD)	(USD)		
INGRAM MICRO INFORMATICA LTDA.	291.975,00	291.975,00	291.975	51%
INGRAM MICRO LATIN AMERICA & CARIBBEAN LLC	280.525,00	280.525,00	280.525	49%
TOTAL	572.500,00	572.500,00	572.500	100%

El capital suscrito se encuentra pagado en su totalidad. La Compañía entregará a cada uno de los accionistas los títulos de acciones. Estos serán firmados por el Gerente General de la Compañía. El capital autorizado de la Compañías es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 600.000,00).” **CUARTA: DECLARACIONES**

JURAMENTADAS.- El compareciente, como representante legal de la Compañía INGRAM MICRO S.A., declara bajo juramento: (Uno) Que las fuentes usadas en este proceso de aumento de capital, corresponden a la realidad contable de la Compañía; (Dos) Que los recursos que se destinarán para el presente aumento de capital son de origen lícito y en ningún caso provienen de actividades prohibidas por la ley; (Tres) Que la inversión realizada por los accionistas es de naturaleza extranjera directa. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la abogada Ana Lucía Cepeda, matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión trescientos cincuenta y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. (HASTA AQUI LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704204559

Nombres del ciudadano: ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALMEIDA WILFRIDO

Nombres de la madre: GUZMAN MARTHA LUCILA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-070-59114



174-070-59114

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinda@registrocivil.gob.ec

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704204559

Nombre: ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

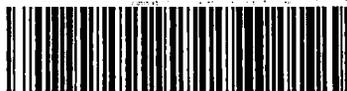
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-070-59125



170-070-59125



AGG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21
CANTÓN QUITO

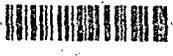
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170420455-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA N.º
002 - 280 NÚMERO
1704204559 CEDULA

ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA 2

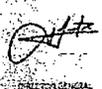



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E3333H1222

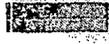
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN MARTHA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-25







ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, **17 NOV 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito D.M., 15 de marzo de 2017

Señor Doctor
Ángel Diego Almeida Guzmán
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INGRAM MICRO S.A., en junta celebrada el día de hoy 15 de marzo de 2017, acordó por unanimidad elegir a usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de cuatro años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todos los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren.

En el desempeño de estas funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo al Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social.

INGRAM MICRO S.A. se constituyó como INFORMATICA DEL ECUADOR INFOECUSA S.A. mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas, el 31 de octubre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de noviembre de 2013. 4585.

La compañía INFORMATICA DEL ECUADOR INFOECUSA S.A. cambió su denominación por INGRAM MICRO S.A. mediante escritura pública otorgada el 17 de octubre de 2016 ante la Notaría Décima Tercera del cantón Quito, doctora María Portilla Bastidas, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de diciembre de 2016. 5242.

Las atribuciones que le corresponden en calidad de Gerente General de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas, el 31 de octubre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de noviembre de 2013.

Muy atentamente,

Ana-Lucía Cepeda
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

En la ciudad de Quito, D.M., siendo el día 15 de marzo de 2017, acepto el cargo de Gerente General de la compañía INGRAM MICRO S.A.

Ángel Diego Almeida Guzmán
C.C. 170420455-9

ERA
17/4/2017
OK
3486

TRÁMITE NÚMERO: 15312



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	11680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3486
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGRAM MICRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO
IDENTIFICACIÓN:	1704204559
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4585 DEL 25/11/2013 NOT. 5 DEL 31/10/2013.- CAMB. DENOM. RM# 5242 DEL 02/12/2016 NOT. 13 DEL 17/10/2016.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN-BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 17 NOV 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Dirección del Registro Mercantil del Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792471575001
RAZON SOCIAL: INGRAM MICRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INGRAM MICRO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO
CONTADOR: PEÑARANDA MARCA JESSI LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/11/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 25/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 28/11/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTRONICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: E2-30 Intersección: AV NUÑEZ DE VELA Edificio: EDIFICIO METROPOLITAN Piso: 6 Oficina: 610 Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB DE LEONES Telefono Trabajo: 024503138 Telefono Trabajo: 024503139 Celular: 0998864448 Email: marialuisa.delgado@aktio.com Email: anamariarui@aktio.com Celular: 0958778194

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFGS060514 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 30/01/2017 11:44:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792471575001
RAZON SOCIAL: INGRAM MICRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 28/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:	INGRAM MICRO S.A.				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS.
 ASESORAMIENTO EN PROCESAMIENTO DE DATOS Y EQUIPO ELECTRONICOS.
 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS.
 ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: E2-30 Intersección: AV NUÑEZ DE VELA Referencia: FRENTE AL CLUB DE LEONES Edificio: EDIFICIO METROPOLITAN Piso: 6 Oficina: 610 Telefono Trabajo: 024503138 Telefono Trabajo: 024503139 Celular: 0998864448 Email: marialuisa.delgado@aktio.com Email: anamariaruiz@aktio.com Celular: 0958778194

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **17 NOV 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

SRI DIRECCION ZONAL 9
 Se verifica que los documentos de cedula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

COD: 3C34858 **30 ENE. 2017**

USUARIO: *[Signature]* AGENCIA: *[Signature]*

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFGS060514 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/01/2017 11:44:06

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGRAM MICRO S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 14 días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. (2017) a las 17h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan Park (Esquina), piso 6 oficina 610, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INGRAM MICRO S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- La compañía **INGRAM MICRO INFORMATICA LTDA.**, debidamente representada por el señor Juan Sebastián Loaiza Berrú, compañía propietaria de 6.375 acciones de US\$ 1,00 cada una, por un valor de US\$ 6.375,00.
- La compañía **INGRAM MICRO LATIN AMERICA & CARIBBEAN LLC**, debidamente representada por el señor Juan Sebastián Loaiza Berrú, compañía propietaria de 6.125 acciones de US\$ 1,00 cada una, por un valor de US\$ 6.125,00.

Por decisión de los presentes, preside la junta el Sr. Juan Sebastián Loaiza Berrú y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Ana Lucía Cepeda.

El señor Juan Sebastián Loaiza Berrú entrega por Secretaria las cartas poder que lo acreditan como representante de cada uno de los accionistas de la compañía. Tales documentos son incorporados al expediente de la presente Junta.

Por Secretaría se deja constancia de la convocatoria del Comisario de la compañía, Dr. César Jiménez, así como de su presencia en esta Junta General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, lo cual es verificado por Secretaría, los accionistas resuelven por unanimidad renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, de conformidad a la disposición del Artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
2. Designación de Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2017 y fijación de los honorarios respectivos.

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto. De inmediato, Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Toma la palabra el señor Juan Sebastián Loaiza Berrú quien explica que de acuerdo a la información contable de la compañía cerrada a la presente fecha se registra la cuenta "APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN" por el valor de US\$ 560.000,00 de acuerdo al siguiente detalle:

- a) INGRAM MICRO INFORMATICA LTDA. el valor de US\$ 285.600,00.
- b) INGRAM MICRO LATIN AMERICA & CARIBBEAN LLC el valor de US\$ 274.400,00.

El Presidente explica que la cuenta contable "APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN" permitiría a la compañía aumentar su capital en la misma proporción en que se ha registrado dicha cuenta, para lo cual es necesario perfeccionar el trámite de aumento de Capital.

Adicionalmente, el Presidente manifiesta que la Compañía elevaría su capital en la suma de quinientos sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 560.000,00), que sumados a los doce mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América de capital que actualmente mantiene la compañía, darán un Capital Social, luego del aumento, de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 572.500,00)

La Junta delibera por unos minutos y por unanimidad aprueba:

- 1) El aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 560.000,00 a fin de que después del aumento el capital llegue a la suma de US\$ 572.500,00.
- 2) Emitir 560.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, que se entregarán liberadas a cada uno de los accionistas suscriptores conforme el detalle que consta a continuación.
- 3) El aumento de capital se realizará a prorrata del capital que cada una de las accionistas mantiene en el capital social con los valores de la cuenta "APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN", conforme se indica a continuación;
- 4) Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual (US\$)	Aumento de Capital (US\$)	Capital después del Aumento (US\$)
INGRAM MICRO INFORMATICA LTDA.	6.375,00	285.600,00	291.975,00
MICRO LATIN AMERICA & CARIBBEAN LLC	6.125,00	274.400,00	280.525,00
TOTAL	12.500,00	560.000,00	572.500,00

- 5) Aumentar el capital autorizado de la compañía a US\$ 600.000,00
- 6) Como consecuencia del aumento de capital, la reforma del artículo cuarto del estatuto social, que en virtud del aumento acordado dirá:

"ARTÍCULO CUARTO: Capital Social Suscrito, Pagado y Autorizado.- El capital suscrito de la Compañía es de US\$ QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 572.500,00) y estará dividido en quinientos setenta y dos mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y negociables, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción da derecho a un voto. El capital social de la compañía se integra en numerario de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

Accionistas	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	No. de Acciones	Porcentaje
INGRAM MICRO INFORMATICA LTDA.	291.975,00	291.975,00	291.975	51%
INGRAM MICRO LATIN AMERICA & CARIBBEAN LLC	280.525,00	280.525,00	280.525	49%
TOTAL	572.500,00	572.500,00	572.500	100%

El capital suscrito se encuentra pagado en su totalidad. La Compañía entregará a cada uno de los accionistas los títulos de acciones. Estos serán firmados por el Gerente General de la Compañía. El capital autorizado de la Compañías es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 600.000,00)."

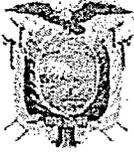
- 7) La autorización al Gerente General de la compañía para que perfeccione la decisión de aumentar el capital y reformar el estatuto social de la misma.

PUNTO DOS: Designación de Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2017 y fijación de los honorarios respectivos.

Toma la palabra el señor Juan Sebastián Loaiza y explica a la junta general que, de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías debe designarse a los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2016, para lo que propone a **MARTINEZ CHAVEZ & ASOCIADOS.**

Después de algunas deliberaciones, los accionistas acuerdan por unanimidad designar a **MARTINEZ CHAVEZ & ASOCIADOS** como Auditores Externos de la compañía por

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

TODOSU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ✓

Ángel Diego Almeida Guzmán

Gerente General

INGRAM MICRO S.A.



La Notaria



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021001548

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES otorgado por INGRAM MICRO S.A.; sellada y firmada en Quito, veinte de noviembre del dos mil

diecisiete.
Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com





Factura: 002-003-000037809



20171701021001548

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021001548

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INGRAM MICRO S.A.	REPRESENTADO POR ANGEL DIEGO ALMEIDA GUZMAN	RUC	1792471575001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANITA LUCIA DE ALMEIDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri


Notaria 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-001-000000700



20171701005001697

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701005001697

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA INFORMATICA DEL ECUADOR INFOEUSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-170-01-05-P03798

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INGRAM MICRO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792471575001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

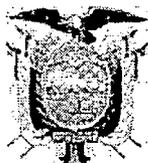
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P02891

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3000-DP17-2017-MP

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA

QUINTA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales**, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgada Viteri, el diecisiete de noviembre del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía INFORMATICA DEL ECUADOR INFOECUSA S.A., actualmente INGRAM MICRO S.A., celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil trece, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3000-DP17-2017-MP, de fecha siete de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y tres de noviembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI 
Notaria Tercera del Cantón Quito.
ENCARGADA DE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 80375



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	61785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5882
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704204559	ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /17/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INGRAM MICRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4585 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRAL JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

